



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

04

RIO GRANDE, 15 de abril de 2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 27000/2026, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramitó la Adquisición de 45 viandas destinada a los deportistas de la delegación fueguina que participarán en los "Juegos Patagónicos" (EPADE – PARAEPADE -JIP) Zona Sur - 2026 y viajarán en colectivo hacia las ciudades de Río Gallegos y Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.

Que de acuerdo con la Nota emitida por el Secretario de Deportes adjunta en orden treinta y seis (36), donde fundamenta los motivos por los cuales es necesario sin dejar sin efecto la Contratación Directa.

Que, dada la instancia de la tramitación, es conducente dejar sin efecto la Compra Directa N°00051/2026.

Que por lo expuesto corresponde, dictar el presente acto administrativo que determina dejar sin efecto el procedimiento de Compra Directa N° 00051/2026 de la RAF 101 según lo estipulado en la Ley Provincial 1015, inciso f).

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar sin efecto la Compra Directa N° 00051/2026 de la RAF 101, referente a Adquisición de 45 viandas destinada a los deportistas de la delegación fueguina que participarán en los "Juegos Patagónicos" (EPADE – PARAEPADE -JIP) Zona Sur - 2026 y viajarán en colectivo hacia las ciudades de Río Gallegos y Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. Ello por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.P.-S.D N° 04/2026.

G.T.F.
A.L